



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTOS DE SEDES EDUCATIVAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE DICIEMBRE DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 que mediante el presente documento se presenta el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 02 de diciembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron doce (12) ofertas, luego de la aplicación del sistema "random" (aleatorio) se escogieron diez (10) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT / CC
1	INGENIEROS CONSTRUCTO	800106925-6	
2	CONSORCIO GUAJIRO 079	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	19260302-3
	CONSORCIO GUAJIRO 079	GINA PAOLA TORRES LOPEZ	52788791-9
3	MIGUEL ANG	87104987-8	
4	UNION TEMPORAL FUERZA 79	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	900788875-4
	2021	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79711742-5
5	PROYECT	ISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
c	CONCODOIO IEO VIVIOS	YEZITD CORNEJO OCHOA	91208401-6
6	CONSORCIO IEO YJV 06	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	84079206-6
7	FERNANDC	10549160-4	



(fiduprevisora)

8	INTERVENTOR	900503646-1	
9		900208425-6	
10	CONSORCIO GUAJIRA NC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	31203490-0
		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	5342204-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico sedeseducativasatquajira@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:



2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO GUAJIRO 079	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO IEO YJV 06	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	SEIING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO GUAJIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA - CONSEING LIMITADA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO GUAJIRO 079	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO IEO YJV 06	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	SEIING S.A.S	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO GUAJIRA NC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN



(fiduprevisora)

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico <u>sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co</u>, **desde el 10 de diciembre de 2021 hasta las 5:00 pm del 13 de diciembre de 2021, plazo perentorio** señalado en el <u>— *Cronograma* — conforme a los términos de referencia.</u>

Para constancia, se expide el 09 de diciembre de 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 FIDUPREVISORA S.A.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 1: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.106.925-6

Representante Legal: JOSÉ ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91.237.563 DÍAZ SOTO PATRICIA DEL PILAR No. IDENTIFICACIÓN C.C. 63311283 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA con C.C. 91.237.563, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6-10	CUMPLE	Nombre: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA. Fecha de expedición del certificado: 26/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bucaramanga. Término de Duración: hasta el 2050/12/31. Término de Constitución: por Escrit. Publica No. 3243 de 1990/08/30 de Notaria 07 del Circulo de Bucaramanga Inscrita en Camara De Comercio el 1990/09/24. Revisor Fiscal: No registra.

Gestión Contractual CON Página 1 de 54



B () (9) ()				
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	11	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	13, 14	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	15, 16	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	17	CUMPLE	Aportado de fecha 27 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6	2.1.1.7.	19-23	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 96-45-101075273 Tomador: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA. CONSEING LTDA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica.

Gestión Contractual CON Página 2 de 54



				Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 11.000.000 Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 05/04/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	25	CUMPLE	Certificado suscrito por JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA, en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 02 de diciembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	61, 62	CUMPLE	El representante legal del proponente JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANC, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 68202-2820 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 23 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	26-35	VERIFICADO	Aporta documento del 26/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Gestión Contractual CON Página 3 de 54



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021:

PAF-SANANDRES-I-063-2019.



Findeter 3 de diciembre de 2021:	
No reporta contratos.	

Gestión Contractual CON Página 5 de 54



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO GUAJIRO 079

Representante: GINA PAOLA TORRES LÓPEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.788.791

Conformado por:

Integrante No. 1 HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ

No. IDENTIFICACIÓN CC. 19.260.302 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2 GINA PAOLA TORRES LÓPEZ.

No. IDENTIFICACIÓN CC. 52.788.791 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por GINA PAOLA TORRES LÓPEZ con C.C. 52.788.791, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	15-17	CUMPLE	Fecha constitución: 26 de noviembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 6 de 54



Fotocopia del documento cédula de		Integrante 1		Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al plazo del contrato y Dos (02) años más.
ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	8 Integrante 2 11	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 19 Integrante 2 20	CUMPLE	Aportados de fecha 25 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 22 Integrante 2 23	CUMPLE	Aportados de fecha 25 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 25 Integrante 2 25	CUMPLE	Aportados de fecha 25 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 27 Integrante 2 28	CUMPLE	Aportados de fecha 25 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022.	2.1.1.7.	30-36	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 14-45-101072478 Tomador: CONSORCIO GUAJIRO 079.

Gestión Contractual CON Página 7 de 54



Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6				Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 10.384.049,6 Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 02/05/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 38 Integrante 2 39-40	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 42, 43 Integrante 2 44 - 46	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por GINA PAOLA TORRES LÓPEZ, en calidad de persona natural, el 02 de diciembre de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planila. Integrante 2: Certificado suscrito por HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ, en calidad de persona natural, el 02 de diciembre de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planila.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 12, 13 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1: GINA PAOLA TORRES LOPEZ acredita su calidad de Arquitecta, adjunta copia de la matrícula profesional No.

Gestión Contractual CON Página 8 de 54



		9, 10		A25392006-52788791 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el CPNAA el 23 de octubre de 2021. Integrante 2: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25000-17786 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 23 de agosto de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 150-166 Integrante 2 48-149	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 26/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento del 03/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021. Integrante 2: Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO GUAJIRO 079, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Gestión Contractual CON Página 9 de 54



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021:

1. PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021.

Findeter 3 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 3: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 87.104.987

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES con C.C. 87.104.987, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	4	CUMPLE	Aporta documento de identificación.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Aportado de fecha 27 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	8	CUMPLE	Aportado de fecha 27 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario

Gestión Contractual CON Página 11 de 54



Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6. 2.1.1.6.	10	CUMPLE	Aportado de fecha 27 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Aportado de fecha 27 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6	2.1.1.7.	15-20	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101074623 Tomador: CEBALLOS BENAVIDES, MIGUEL ANGEL. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 10.384.049,6 Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 02/04/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	5	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	12-14	NO CUMPLE	Certificado suscrito por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, en calidad de persona natural, el 02 de diciembre de 2021. Aporta planilla sin constancia de pago. NO CUMPLE

Gestión Contractual CON Página 12 de 54



	Debe subsanar:
	El proponente debe adjuntar los certificados de afiliación respectivos o el certificado de pago de la última planilla, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia:
	"2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.
	El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
	() Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: () b. El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la

Gestión Contractual CON Página 13 de 54



				fecha originalmente establecida en los términos de referencia definitivos".
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6, 7	CUMPLE	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 52202-171121 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 27 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021, no arroja resultado.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

Gestión Contractual CON Página 14 de 54



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021:

1. PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021.

Findeter 3 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 4: UNIÓN TEMPORAL FUERZA 79 2021

Representante: JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1016075711 MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 49607672 (Suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1 PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRÍGUEZ S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.788.875-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1016075711

Integrante No. 2 RIGOBERTO RUGELES BERNAL.

No. IDENTIFICACIÓN CC. 79.711.742 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por JUAN PABLO RODRÍGUEZ CÁRDENAS con C.C. 1016075711, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12-16 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Nombre: PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S A S. Fecha de expedición del certificado: 10/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

Gestión Contractual CON Página 16 de 54



				Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 5 de noviembre de 2014 de Accionista Único, inscrito en Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014. Revisor Fiscal: No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	20-21	CUMPLE	Fecha constitución: 2 de diciembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Unión Temporal. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: de conformidad con lo establecido en el régimen legal aplicable. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al tiempo de vigencia del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Integrante 1 17 Integrante 2 18	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal e integrante persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 24, 26 Integrante 2 25	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

Gestión Contractual CON Página 17 de 54



		•		
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 28, 30 Integrante 2 31	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 37 Integrante 2 39	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 33 Integrante 2 35	CUMPLE	Aportados de fecha 4 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6	2.1.1.7.	46-61	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: C-100040843 Tomador: UNION TEMPORAL FUERZA 79 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 10.384.049,6 Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 12/04/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 63 Integrante 2	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

Gestión Contractual CON Página 18 de 54



		64		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 66 Integrante 2 67-69	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS, en calidad de representante legal de persona jurídica, el 02 de diciembre de 2021. Integrante 2: Certificado suscrito por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, en calidad de persona natural, el 02 de diciembre de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planila.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	7-10	CUMPLE	La propuesta es abonada por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, quien acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-088861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 5 de noviembre de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021, no arroja resultado.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

Gestión Contractual CON Página 19 de 54



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL FUERZA 79 2021, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

No reporta contratos.



Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021: No reporta contratos.	
Findeter 3 de diciembre de 2021: No reporta contratos.	

Gestión Contractual CON Página 21 de 54



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 5: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.426.155-7

Representante Legal: OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 74.082.238

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN con C.C. 74.082.238, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-15	CUMPLE	Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Fecha de expedición del certificado: 01/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado de asamblea constitutiva del 4 de abril de 2011, inscrita el 5 de abril de 2011. Revisor Fiscal: MALAVER CANARIA WILSON JAVIER C.C. 79128139.

Gestión Contractual CON Página 22 de 54



Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	17, 18	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	20, 21	CUMPLE	Aportados de fecha 1 de diciembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Aportado de fecha 1 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	25	CUMPLE	Aportado de fecha 1 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6	2.1.1.7.	27-33	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101352803 Tomador: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica.

Gestión Contractual CON Página 23 de 54



				Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 10.384.049,6 Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 02/05/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35-38	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40-50	CUMPLE	Certificado suscrito por WILSON JAVIER MALAVER CANARIA, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de diciembre de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 29 de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8, 9	CUMPLE	El representante legal del proponente OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-140254 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 29 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	52-153	VERIFICADO	Aporta documento del 12/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 24 de 54



Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de 2.1.1.15. activos.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.
--	------------	------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria:



En proceso de certificación.
Fidubogota: En proceso de certificación.
Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021: No reporta contratos.
Findeter 3 de diciembre de 2021: No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO IEO YJV 06

Representante: VÍCTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.118.873.054

Conformado por:

Integrante No. 1 YEZITD CORNEJO OCHOA

No. IDENTIFICACIÓN CC. 91.208.401 Porcentaje de Participación: 45%

Integrante No. 2 JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ.

No. IDENTIFICACIÓN CC. 84.079.206 Porcentaje de Participación: 55%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por VÍCTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS con C.C. 52.788.791, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	8-9	CUMPLE	Fecha constitución: 26 de noviembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.

Gestión Contractual CON Página 27 de 54



				Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 45%, 55%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Representante 11 Integrante 1 12 Integrante 2 13	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Representante 15 Integrante 1 17 Integrante 2 16	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Representante 19 Integrante 1 21 Integrante 2 20	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 3 de diciembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Representante 23 Integrante 1 25	CUMPLE	Aportados de fecha 29 de noviembre de 2021.

Gestión Contractual CON Página 28 de 54



Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6	2.1.1.7.	Integrante 2 24 27-28	NO CUMPLE	No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor. Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101108777 Tomador: CONSORCIO IEO YJV 06. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: no están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 10.384.049,6 Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 10/05/2022. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE. Debe subsanar: El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No. 11-45-101108777 allegada con la propuesta en el que se incluya la cobertura de los eventos señalados en los términos de
10 / 0 10.504.543,0				El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No.

Gestión Contractual CON Página 29 de 54



				 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica".
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 31-32 Integrante 2 30	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 35, 36 Integrante 2 34	NO CUMPLE	Integrante 1: NO aporta certificado suscrito por la persona natural. NO CUMPLE. Acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.

Gestión Contractual CON Página 30 de 54



Integrante 2: NO aporta certificado suscrito por la person
natural. NO CUMPLE.
Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la últim planila.
Debe subsanar:
El proponente debe allegar diligenciado para cada integrante el FORMATO 2 CERTIFICADO DE PAGO APORTE: PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAI SOCIAL INTEGRAL, de conformidad con lo señalado en lo términos de referencia:
"1.1. DEFINICIONES. () Formatos: Son herramientas que permiten a los proponentes facilitar le elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme, por lo tanto la información requerida en los formatos es obligatoria debe corresponder a lo solicitado. Los formatos tienen que se diligenciados en su totalidad. () 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DO OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.
El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fech de cierre del proceso de selección, con el pago de los aporte parafiscales generados de la nómina de sus empleados de lo últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de

Gestión Contractual CON Página 31 de 54



Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 38, 42 Integrante 2 39, 41	CUMPLE	Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento. En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre ()". Integrante 1: YEZITD CORNEJO OCHOA acredita su calidad de ingeniero civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 68202-14861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 29 de noviembre de 2021. Integrante 2: JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 13202-091700 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 29 de noviembre
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	de 2021. No aplica
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	·		
(Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 361-671 Integrante 2 44-360	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento del 12/11/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

Gestión Contractual CON Página 32 de 54



			multas ni sanciones.
.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.
	1.1.15.	1.1.15. Consultado	1.1.15. Consultado VERIFICADO

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO IEO YJV 06, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Gestión Contractual CON Página 33 de 54



Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:
Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021: No reporta contratos.
Fiduagraria: En proceso de certificación.
Fidubogota: No reporta contratos.
Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021: No reporta contratos.
Findeter 3 de diciembre de 2021: No reporta contratos.

Gestión Contractual CON Página 34 de 54



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 7: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 10.549.160

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO con C.C. 10.549.160, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	5	CUMPLE	Aporta documento de identificación.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	8	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	9	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario

Gestión Contractual CON Página 35 de 54



Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	10	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Aportado de fecha 23 de noviembre de 2021.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	11	CUMPLE	No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6	2.1.1.7.	22-25	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 40-45-101016406 Tomador: SANCHEZ PARDO, FERNANDO JOSE. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 10.384.049,6 Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 10/04/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	13	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	14-21	CUMPLE	Certificado suscrito por FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, en calidad de persona natural, el 23 de noviembre de 2021. Acredita su afiliicación aportando el certificado de pago de la última planilla.

Gestión Contractual CON Página 36 de 54



Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6, 7	CUMPLE	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 19202-33508 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 23 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021, no arroja resultado.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

Gestión Contractual CON Página 37 de 54



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021:

- 1. Contrato de interventoría No. 3-1- 97094-04 (directa)
- 2. Contrato de interventoría No. 3-1-97094-06 (directa)

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.

Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021:

3. PAF-ATGUAJIRA-I-004-2021.

Findeter 3 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 8: INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.503.646-1

Representante Legal: ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 45.468.148 YULIANA JASBLEIDY GONZÁLEZ GARCÍA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 41.109.551 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA con C.C. 41.109.551, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	4-11	CUMPLE	Nombre: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 16/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: CARTAGENA, BOLIVAR. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado 08 de Febrero de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Febrero de 2012. Revisor Fiscal: no registra.

Gestión Contractual CON Página 39 de 54



T				
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.		NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	12	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	13, 14	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	15, 16	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	17	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6	2.1.1.7.	19-34	NO CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 1031577 Tomador: INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. identificado con NIT. 830.053.105-3. NO CUMPLE Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica.

Gestión Contractual CON Página 40 de 54



Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la
póliza.
Valor asegurado: \$ 10.384.049,6
Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 10/04/2022.
Soporte de pago: si aporta.
Debe subsanar:
El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza No. 1031577 allegada con la propuesta en el que se aclare la denominación del asegurado y beneficiario correspondiente al PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019, conforme con lo siguiente:
"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Con el objeto de respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:
EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO.
2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que

Gestión Contractual CON Página 41 de 54



Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	76-125	VERIFICADO	Aporta documento del 01/12/2021. Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	74-75	CUMPLE	El representante legal del proponente ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 13202-47447 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 26 de noviembre de 2021.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	39-73	CUMPLE	Certificado suscrito por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 02 de diciembre de 2021.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35-38	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
				ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3".

Gestión Contractual CON Página 42 de 54



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

En proceso de certificación.



Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021: No reporta contratos.	
Findeter 3 de diciembre de 2021: No reporta contratos.	



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 9: SEIING SAS BIC. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.208.425-6

Representante Legal: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNÁNDEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80257171 LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.070.003 (Suplente)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO con C.C. 80.070.003, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9-21	CUMPLE	Nombre: SEIING S.A.S. BIC. Fecha de expedición del certificado: 09/11/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: BOGOTÁ D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: documento privado del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008. Revisor Fiscal: Lilia del Carmen Gonzalez de Acero C.C. No. 23545315.

Gestión Contractual CON Página 45 de 54



Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	23	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	38, 39	CUMPLE	Aportados de fecha 10 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	41, 42	CUMPLE	Aportados de fecha 10 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	44	CUMPLE	Aportado de fecha 10 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	46	CUMPLE	Aportado de fecha 10 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6	2.1.1.7.	74-87	CUMPLE	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: BCH 100016473 Tomador: SEIING SAS BIC. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FINDETER - GUAJIRA EDUCATIVO identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica.

Gestión Contractual CON Página 46 de 54



				Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 10.384.049,6 Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 17/04/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	33-36	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	7, 29-31	CUMPLE	Certificado suscrito por LILIA DEL CARMEN GONZALEZ DE ACERO, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 02 de diciembre de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 2 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	25, 26	CUMPLE	El representante legal del proponente LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-164031 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 2 de octubre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

Gestión Contractual CON Página 47 de 54



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por SEIING SAS BIC., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:



En proceso de certificación.	
Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021: 1. PAF-MENII-I- 016-2021.	
Findeter 3 de diciembre de 2021: No reporta contratos.	



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER".

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO GUAJIRA NC

Representante: NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 31.203.490

Conformado por:

Integrante No. 1 NANCY DEL SOCORRO GUERRERO ACEVEDO

No. IDENTIFICACIÓN CC. 31.203.490 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2 CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO.

No. IDENTIFICACIÓN CC. 5.342.204 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES				
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrita por NANCY DEL SOCORRO GUERRERO ACEVEDO con C.C. 31.203.490, en calidad de representante del proponente plural.				
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica				
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	4-6	CUMPLE	Fecha constitución: 30 de noviembre de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.				

Gestión Contractual CON Página 50 de 54



				Domicilio: Pasto – Nariño. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al termino de ejecución del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	Integrante 1 7 Integrante 2 15	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 10 Integrante 2 18	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 30 de noviembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 14 Integrante 2 22	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 30 de noviembre de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 12 Integrante 2 20	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 30 de noviembre de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 11 Integrante 2 19	CUMPLE	Aportados de fecha 11 y 30 de noviembre de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 02 de diciembre de 2021 Hasta 02 de abril de 2022.	2.1.1.7.	23-28	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101074616

Gestión Contractual CON Página 51 de 54



Valor Presupuesto oficial: (\$103.840.496,00) 10% 10.384.049,6				Tomador: CONSORCIO GUAJIRA NC. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 10.384.100 Vigencia de los amparos: Desde el 02/12/2021 hasta el 30/04/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 29 Integrante 2 30	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 31, 32 Integrante 2 33, 34	CUMPLE	Integrante 1: aporta certificado suscrito por NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO en calidad de persona natural, el 2 de dciembre de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planila. Integrante 2: aporta certificado suscrito por CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO en calidad de persona natural, el 2 de dciembre de 2021. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planila. Acredita su afiliación aportando los certificados de afiliación afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 8, 9 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1: NANCY DEL SOCORRO GUERRERO ACEVEDO acredita su calidad de ingeniera civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 52202-53899 y del certificado de vigencia de

Gestión Contractual CON Página 52 de 54



		16, 17		matrícula profesional expedida por el COPNIA el 30 de noviembre de 2021. Integrante 2: CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 52202-64340 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 11 de noviembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021, no arroja resultado. Integrante 2: Se consulta el RUES el 03 de diciembre de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Integrante 1: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021. Integrante 2: No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 03 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO GUAJIRA NC, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 53 de 54



La	prop	uesta	del	nro	nonen	te aue	confi	aure la	a citada	a conc	entració	n de	contrat	os ind	currirá	en	causal	de re	chazo	1_

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA 7 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria:

En proceso de certificación.

Fidubogota:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 6 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 3 de diciembre de 2021:

No reporta contratos.

	-
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

TORINATO EVALUACION	THANCIENA				No. Nevision			Financiera	del Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
				1					
	7/12/2021	PAF-ATGUAJIR	A-I-079-2021		\$ 103.840.496		RIOHACH	A - GUAJIRA	1
	Nombre Proponente:	•		_	Nit:	•	Tipo Proponente:		+
		CONSEING LTDA]	800.106.925-6		P. Jurídica		

	Integrante 1:	CONSEING LTDA		1	Nit 1: 800.106.925-6		Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
	Integrante 2:			_	Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	
				j					
	Integrante 3:			1	Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	
	Integrante 4:			<u>.</u>	Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
	Integrante 5:			1	Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	\neg
				1					
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
		İ							
			CONSEING LTDA						
		Fecha Carta CC:	29-nov-21						
		Monto Carta CC:	\$ 50.000.000						
		Expedida por: Part. (%)	BANCOLOMBIA 100%						
		1 at t. (70)	100/0	l .	ı			l	
			CONSEING LTDA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
								Financieros	
Se debe presentar certificación de	cupo de crédito y expedida por una entidad financio	era vigilada por la							
Superintendencia Financiera de Co	olombia.		CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma d	lel funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	centaje de participación en el			N/A				
	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treint vocatoria. En el evento en el que se modifique la fec		CUMPLE						
	nograma de la convocatoria y no el de las adendas q		COMPLE						
	toria de los cupos aportados debe ser igual o superi IL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En c		CUMPLE						
condición, SERA CAUSAL DE RECHA		·							
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI		•	CORREO DEL 6 D	E 12 DE 2021
		•							
		i	CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 50,000,000	LÍMITE \$ 20,768,099	EVALUACIÓN CUMPLE	_		
			COPO DE CREDITO	\$ 20.000.000	\$ 20.768.099	COMPLE	J		
									CUMPLE
									L

Nombre Evaluador:

	-
Findeter	
Financiera del Desarrollo	-

TORWATO EVALUACION TINANCIENA				NO. REVISION		_	Financiora del Desarrollo		
INFORMACIÓN PROPONENTE									
Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:	_	Municipio:		No. Carpeta:	
7/12/2021	PAF-ATGUAJII	RA-I-079-2021		\$ 103.840.496		RIOHACH	A - GUAJIRA	2	
Nombre Proponente:			Ì	Nit:	-	Tipo Proponente:	1	_	
CONS	ORCIO GUAJIRO 079					Consorcio			
Integrante 1:				Nit 1:	_	Part. (%) 1:	Int 1:		
	IDO LANCHEROS IBÁÑEZ			19260302		50%	NACIONAL		
Integrante 2:	PAOLA TORRES LÓPEZ			Nit 2: 52788791	1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: NACIONAL	1	
Integrante 3:				Nit 3:	- -	Part. (%) 3:	Int 3:	<u>.</u> 1	
Integrante 4:				Nit 4:	<u></u>	Part. (%) 4:	Int 4:		
Integrante 5:			1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	1	
			ļ.		_			1	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO									
REQUISITOS HABILITAINTES DE ORDEN FINANCIERO									
		HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ							
	Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	29-nov-21 \$ 20.768.099							
	Expedida por:	BANCOLOMBIA							
	Part. (%)	50%		l.					
								l	
		HERNANDO LANCHEROS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones	
		IBÁÑEZ					Financieros		
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financi	era vigilada por la	CUMPLE							
Superintendencia Financiera de Colombia.		COMPLE							
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	centaje de participación en el			CURADIE					
consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).				CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treint									
fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fer estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas q		CUMPLE							
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superi SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En c		CUMPLE							
condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	and annual district	COMPLE							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			CORREO DEL 7 DE :	12 DE 2021	
						,			
		CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 20.768.099	LÍMITE \$ 20.768.099	EVALUACIÓN CUMPLE	-			
		CO. O DE CREDITO	Ç 20.700.033	ÿ 20.700.033	COIVIFEE	1			
								CUMPLE	
								CUIVIPLE	

Firma Evaluador:

Findeter =

								r-maile of a del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
						1	·		·
	7/12/2021	PAE-ATGUAU	RA-I-079-2021		\$ 103.840.496		RIOHACHA - GUAJIRA		
	·	FAI-ATGGAI	IA-1-073-2021		•			A - GOAJINA	3
	Nombre Proponente:	GEL CEBALLOS BENAVIDES	1		Nit: 87.104.987	1	Tipo Proponente: P. Natural		
	MIGUEL AND	GEL CERALLOS BENAVIDES			87.104.987	1	P. Naturai		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		GEL CEBALLOS BENAVIDES			87.104.987	1	100%	Nacional	
	Integrante 2:		,		Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	-
]			1	
	Integrante 3:				Nit 3:	1	Part. (%) 3:	Int 3:	1
	Integrante 4:				Nit 4:	J	Part. (%) 4:	Int 4:	1
						1			
	Integrante 5:				Nit 5:	-	Part. (%) 5:	Int:5	-
						1			1
REQUISITOS HABILITANTES DI	E ORDEN FINANCIERO								
			MIGUEL ANGEL CEBALLOS						
			BENAVIDES						
		Fecha Carta CC:	29-nov-21						
		Monto Carta CC:	\$ 25.000.000						
		Expedida por:	PICHINCHA						
		Part. (%)	100%						
					T	1			
			MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
			BEHAVIBES						
Se debe presentar certificación de	e cupo de crédito y expedida por una entidad financie	ra vigilada por la							
Superintendencia Financiera de C			CUMPLE						
Razón social de la entidad financi	iera que expide la certificación		CUMPLE						
-									
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ra expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	entaje de participación en el			N/A				
consorcio o unión temporal meno	or al treinta por ciento (30%).				N/A				
La facha do evendición de la certi	ificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta	(20) días do antologión a la							
	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fec		CUMPLE						
	onograma de la convocatoria y no el de las adendas qu								
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superio MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En ca		CUMPLE						
condición, SERA CAUSAL DE RECH			CONTEL						
La certificación de cupo de credit	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédit	La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			CORREO DEL 6 DE 1	12 DE 2021
'-									
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN			
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 25.000.000	\$ 20.768.099	CUMPLE	J		
									CUMPLE
Nambro Evolvador					Firms Funktinder				

	-
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

							4	Financiora di	el Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
							·		·
	7/12/2021	PAF-ATGUAJI	RA-I-079-2021		\$ 103.840.496		RIOHACH	A - GUAJIRA	1 4
	Nombre Proponente:	·			Nit:	_	Tipo Proponente:	<u> </u>	4
		JT FUERZA 79 2021]	Unión Temporal		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S			900.788.875-4	1	50%	Nacional	7
	Integrante 2:			:	Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	_ _
	RIGOB Integrante 3:	ERTO RUGELES BERNAL			79.711.742 Nit 3:	1	50% Part. (%) 3:	Nacional Int 3:	
	integrante 3.				NIC 3.	1	rait. (///) 5.	inc 3.	7
	Integrante 4:			·	Nit 4:	-	Part. (%) 4:	Int 4:	_
	Integrante 5:				Nit 5:	_	Part. (%) 5:	Int:5	_
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO								
			PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S						
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	1-dic-21 \$ 65.000.000						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	50%						
							1		1
			PAVIMENTOS E INGENIERIA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			RODRIGUEZ S.A.S					Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de C	e cupo de crédito y expedida por una entidad financ Colombia.	ciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financi			CUMPLE						
Nazon social de la encluad imanci	iera que expide la certificación		COMPLE						
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por	rcentaje de participación en el			CUMPLE				
consorcio o unión temporal meno	or al treinta por ciento (30%).								
	ificación de cupo de crédito debe ser inferior a trein								
	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe onograma de la convocatoria y no el de las adendas (CUMPLE						
·									
El valor del cupo crédito o la suma SETECIENTOS SESENTA Y OCHO N	atoria de los cupos aportados debe ser igual o super MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En	rior a VEINTE MILLONES	CUMPLE						
condición, SERA CAUSAL DE RECH		caso de no campin dicha	COMPLE						
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
			COIIII EE					500050 051 5 05	10.05.0004
La certificación de cupo de credito	o pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			CORREO DEL 6 DE	12 DE 2021
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	1		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 65.000.000	\$ 20.768.099	CUMPLE]		
									CUMPLE
									CONTELL
Nombre Evaluador:					Firma Evaluador:				_

	-
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

								Pinanciota de	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
									N. C
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:	Ī	Municipio:		No. Carpeta:
	7/12/2021	PAF-ATGUAJIF	RA-I-079-2021		\$ 103.840.496		RIOHACHA	A - GUAJIRA	
									5
	Nombre Proponente:				Nit: 900.426.155-7	i	Tipo Proponente: P. Jurídica		
	PROYE	CTISTAS ASOCIADOS SAS			900.426.155-7		P. Juridica		
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
		ECTISTAS ASOCIADOS SAS			900.426.155-7		100%	Nacional	1
	Integrante 2:	ECTISTAS ASOCIADOS SAS			900.426.155-7 Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	1
	integrante 2:				NIL Z:		Part. (%) 2:	Int 2:	1
	Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	1
	integrante 5.				NIL 3.	i e	rait. (70) 5.	ilit 5.	7
	Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	1
	integrante 4.				NIC 4.	l	r arc. (70) 4.	110.4.	7
	Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:	Int:5	л
	integrante 5.				THIC S.		1 011. (70) 3.	into	7
									л
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
NEQUISITES IINDIEITAMES DE	OND ELT THE WHOLE IN O								
			PROYECTISTAS ASOCIADOS						
			SAS						
		Fecha Carta CC:	1-dic-21						
		Monto Carta CC:	\$ 20.768.099						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)	100%						
		1 arc. (70)	100/0						
							1		
			PROYECTISTAS ASOCIADOS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
			SAS					Financieros	
	cupo de crédito y expedida por una entidad finan	ciera vigilada por la	CUMPLE						
Superintendencia Financiera de Col	lombia.		COMPLE						
Razón social de la entidad financier	ra que evnide la certificación		CUMPLE						
Nazon social de la encluad infancier	a que explue la certificación		COMPLE						
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado	nara evnedir la certificación	CUMPLE						
rtombre completo, eargo y mina de	transconding de la circada infanciera datorizado	para expedir la ceremeación.	CONTEL						
	porte la carta cupo de crédito podrán tener un po	rcentaje de participación en el			N/A				
consorcio o unión temporal menor	al treinta por ciento (30%).				14/1				
	cación de cupo de crédito debe ser inferior a trei								
	ocatoria. En el evento en el que se modifique la f		CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cron	nograma de la convocatoria y no el de las adendas	que la modifiquen.							
El colon del sono estable e la comon									
	toria de los cupos aportados debe ser igual o supe L NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En								
condición, SERA CAUSAL DE RECHA		r caso de no cumpin dicha	CUMPLE						
condicion, SERA CAOSAE DE RECHA	20.								
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			CORREO DEL 6 DE	12 DE 2021
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN			
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 20.768.099	\$ 20.768.099	CUMPLE	1		
							•		
									CHMPLE
									CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

4		



INIEC			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Pre	upuesto:	_	Municipio:			No. Carpeta:
07/12/2021	PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021	\$	103,840,496		RIOHACE	HA - GUAJIRA		6
Nombre Proponente:	ONSORCIO IEO YJV 06	Nit]	Tipo Proponente: Consorcio]		b
Integrante 1:		Nit		7	Part. (%) 1:	-	Int 1:	i
	ZITD CORNEJO OCHOA	<u> </u>	91,208,401]	45%	-	Nacional	
Integrante 2: JUAN A	NDRES CASTRO HERNANDEZ	Nit	2: 84,079,206]	Part. (%) 2: 55%		Int 2: Nacional	
Integrante 3:		Nit	3:	7	Part. (%) 3:	7	Int 3:	1
Integrante 4:		Nit	1:]]	Part. (%) 4:] [Int 4:	
Integrante 5:		Nit	5:]	Part. (%) 5:] [Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YEZITD CORNEJO OCHOA	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	26-nov-21				
Monto Carta CC:	\$ 21,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	45%	55%			

	YEZITD CORNEJO OCHOA	JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 21,000,000	\$ 20,768,099	CUMPLE

	<u>-</u>	
FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Findeter \$

TOMINATO EVALUACION	THANCIENA				NO. NEVISION		_	Financiera de	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No. Carpeta:
	07/12/2021	PAF-ATGUAJIF	RA-I-079-2021		\$ 103,840,496		RIOHACE	IA - GUAJIRA	7
	Nombre Proponente:			-	Nit:	_	Tipo Proponente:		/
		DO JOSÉ SANCHEZ PARDO			10,549,160		P. Natural		
	Integrante 1:			1	Nit 1:	1	Part. (%) 1:	Int 1:	1
	Integrante 2:	IDO JOSÉ SANCHEZ PARDO		J	10,549,160 Nit 2:	1	100% Part. (%) 2:	Nacional Int 2:	1
]	(,		
	Integrante 3:			1	Nit 3:	٦	Part. (%) 3:	Int 3:	7
	Integrante 4:				Nit 4:	J	Part. (%) 4:	Int 4:	1
	integrance 4.				Tele 4.	Ī	r arc. (70) 4.	111.4.	1
	Integrante 5:				Nit 5:	<u>.</u>	Part. (%) 5:	Int:5	=
]			
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
								1	
			FERNANDO JOSÉ SANCHEZ						
			PARDO	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	29-nov-21						
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 79,000,000 DAVIVIENDA					1	
		Part. (%)	100%					1	
		1	•	•	•	•	•	•	
			FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad financi lombia.	ciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	ra que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma do	el funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	NO CUMPLE					La carta presentada no contiene la información correspondiente al cargo de quien firma el documento. Debe realizar el alcance tal y como lo señalan los TDR señalando nombre, cargo y firma.	
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal menor	porte la carta cupo de crédito podrán tener un po r al treinta por ciento (30%).	rcentaje de participación en el			N/A				
fecha de cierre de la presente conv	icación de cupo de crédito debe ser inferior a treir vocatoria. En el evento en el que se modifique la fr nograma de la convocatoria y no el de las adendas	echa de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
	toria de los cupos aportados debe ser igual o supe IL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En AZO.		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 79,000,000	\$ 20,768,099	CUMPLE

PENDIENTE



FORMATO EVALUACIÓN	N FINANCIERA				No. Revisión	1		Financiora d	eter =
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:	•	Municipio:		No. Carpeta:
	07/12/2021	PAF-ATGUAJIRA	A-I-079-2021		\$ 103,840,496		RIOHACH	IA - GUAJIRA	8
	Nombre Proponente:	TORIAS Y CONSULTORÍAS SAS			Nit: 900.503.646-1]	Tipo Proponente: P. Jurídica]	8
	Integrante 1: INTERVEN	TORIAS Y CONSULTORÍAS SAS			Nit 1: 900.503.646-1	1	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	
	Integrante 2:				Nit 2:	-]	Part. (%) 2:	Int 2:	_
	Integrante 3:				Nit 3:]	Part. (%) 3:	Int 3:	
	Integrante 4: Integrante 5:				Nit 4:]	Part. (%) 4: Part. (%) 5:	Int 4:	
	integrance 3.				MC 3.]	rait. (70) 5.	mt.s	
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								
			INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	0	0	0			
		Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	01-dic-21 \$ 20,768,099						
		Expedida por: Part. (%)	BANCOLOMBIA 100%						
			INTERVENTORIAS Y	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			N/A				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 20,768,099	\$ 20,768,099	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIFRA

La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión 1



FORWATO EVALUACION	FINANCIERA				NO. REVISION		_	F	manciora del De	osarrollo -
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		<u>_</u>	Presupuesto:	_	Municipio:		1	No. Carpeta:
	07/12/2021	PAF-ATGUAJIR	A-I-079-2021		\$ 103,840,496		RIOHACE	IA - GUAJIRA		0
	Nombre Proponente:			=	Nit:	•	Tipo Proponente:			9
		SEIING SAS BIC			900.208.425-6		P. Jurídica]	L	
	latananta di				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:		
	Integrante 1:	SEIING SAS BIC			900.208.425-6	1	100%	Nacional		
	Integrante 2:			_	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:		
	Integrante 3:				Nit 3:]	Part. (%) 3:	Int 3:		
	integrante 3.				NIC 3.		Fart. (70) 5.	111111111111111111111111111111111111111		
	Integrante 4:			- -	Nit 4:	- 1	Part. (%) 4:	Int 4:		
	Integrante 5:				Nit 5:	ļ	Part. (%) 5:	Int:5		
	integrante 5.				NIL 3.		Fait. (%) 5.	IIIC.5		
				_		-				
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
								_	,	
			SEIING SAS BIC	0	0	0				
		Fecha Carta CC:	25-nov-21							
		Monto Carta CC: Expedida por:	\$ 200,000,000 BANCOLOMBIA					1		
		Part. (%)	100%					1		
								<u> </u>		
			SEIING SAS BIC	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilita Financieros	intes	Observaciones
Se debe presentar certificación de o Superintendencia Financiera de Col	cupo de crédito y expedida por una entidad financ lombia.	ciera vigilada por la	CUMPLE							
Razón social de la entidad financier	ra que expide la certificación		CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma de	el funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal menor	porte la carta cupo de crédito podrán tener un por al treinta por ciento (30%).	rcentaje de participación en el			N/A					
fecha de cierre de la presente conv	cación de cupo de crédito debe ser inferior a trein rocatoria. En el evento en el que se modifique la fe nograma de la convocatoria y no el de las adendas	echa de cierre, se mantendrá para	CUMPLE							
	toria de los cupos aportados debe ser igual o super L NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En		CUMPLE							

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200,000,000	\$ 20,768,099	CUMPLE

PENDIENTE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INIEC			

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Pr	resupuesto:		Municipio:		_	No. Carpeta:
07/12/2021	PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021	\$	103,840,496		RIOHACHA	A - GUAJIRA		10
Nombre Proponente:	ONSORCIO GUAJIRA NC	N	it:		Tipo Proponente: Consorcio			
Integrante 1:	L SOCORRO GUERRERO ACEVEDO	N	it 1: 31,203,490	i 1	Part. (%) 1:		Int 1:	
Integrante 2:	L SOCORRO GUERRERO ACEVEDO	L. N	31,203,490 it 2:	ļ l	Part. (%) 2:		Nacional Int 2:	
	HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO		5,342,204		50%		Nacional	
Integrante 3:		N	it 3:	i i	Part. (%) 3:		Int 3:	
Integrante 4:		N	it 4:		Part. (%) 4:		Int 4:	
Integrante 5:		N	it 5:		Part. (%) 5:		Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NANCY DEL SOCORRO GUERRERO ACEVEDO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	
Fecha Carta CC:	02-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 25,000,000				
Expedida por:	BANCO PICHINCA				
Part. (%)	50%	50%			

	NANCY DEL SOCORRO GUERRERO ACEVEDO	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 20.768.099,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 25,000,000	\$ 20,768,099	CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: 1 INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA Proponente: JOSE ALEJANDRO TAVERA SALAMANCA Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Х Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA	800.106.925-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes

	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1642 - 2015	234,72	SI
			2817/17	133,07	
			30003401800-96480000	426,31	
			TOTAL	<u>794,10</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	30003401800-96480000	426,31	SI
			TOTAL	<u>426,31</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolventa al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3. Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abientos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/TTReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado	o PE - Total \$	103.840.496,00 Pesos
Presupuesto Estin		155.760.744,00 Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		171,44 SMML
Presupuesto Estin Para el Aspect		72.688.347,20 Pesos
(0,7 vez el PE)		80,01 SMML

Contrato 1: No	<u>1642 - 2015</u>							
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LA AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JOSE RONDÓN SEDE GETULIO VARGAS BARÓN DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DE CASANARE.							
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]		
Fecha de terminación		16/05/2016		a. (1,5 veces el valor del PE)	234,72			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 215.770.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	234.72			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	312,96		<u> </u>		J		
Valor Contrato Ejecutado participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	234,72						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTD	A		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 1642 - 2015 suscrito con la GOBERNACIÓN DE CASANARE, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 64: Certificación del contrato de Interventoria debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Pág. 65-67: Acta de recibo final del contrato de Interventoria debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 68-72: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE PROPONENTE de los Términos de Referencia.						
Contrato 2: No				2817/17				
Objeto:					LA LICITACIÓN PUBLICA MC-LP-005-2017 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR POR EL S PIO DE PALMAR DE VARELA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	SISTEMA DE PRECIO		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
Fecha de terminación		5/07/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	133.07			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 148.512.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	133.07			
Valor Contrato Ejecutad	lo (SMMLV):	190,10				•		
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	133,07						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTD	<u>A</u>		
Observaciones y/o Ret	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 2817/17 suscrito con la MINCULTURA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 73: Certificación del contrato de Interventoria debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 74: Acta de liquidación del contrato de Interventoria debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Pág. 75-80: Copia del contrato suscrito. Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍ PROPONENTE de los Términos de Referencia.				ENCIA ESPECÍFICA D		

ontrato 3: No 30003401800-96480000 CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE YUMBO Objeto: Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita 426,31 a. (1,5 veces el valor del PE) echa de terminación 18/12/2019 /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 426,31 706.071.688,00 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 852,62 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 426,3 lipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00% Porcentaje de Participación en el contrato referido: INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA NATURAL Y/O JURÍDICA Para la acreditación del contrato 3000340180096480000 suscrito con la UNIVERSIDAD DEL VALLE, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 81: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 82-83: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Pág. 84-95: Copia del contrato suscrito. - Pág. 96-97: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 2 CONSORCIO GUAJIRO 079 Proponente: GINA PAOLA TORRES LÓPEZ Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	<u> </u>
Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SINO)
1	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	19.260.302	50,00%	SI
2	GINA PAOLA TORRES LÓPEZ	52.788.791	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	358-2007	283,88	. SI
			314-94	313,11	
			PAF-ICBF-I-025-2016	67,96	
			TOTAL	<u>664,94</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	314-94	313,11	SI
			TOTAL	<u>313,11</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución d INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O MIPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.27.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INGRES DE REUNIÓN CULTURALES y K.27.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/defaultfiles/iTReglamentos/TituloK.PDF)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 103.840.496,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 155.760.744,00	Pesos
(1,5 vez el PE)	171,44	SMMLV
		1
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 72.688.347,20	Pesos
(0,7 vez el PE)	80,01	SMMLV
	-	

Contrato 1: No				<u>358-2007</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINIST	RATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAI	L DE ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN N	MANTENIMIENTO, CONSTRUCC	CIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA YERMO PARRES	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		15/06/2008		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>283,88</u>	1
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 163.762.480,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	283.88	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	354,85		•		4
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	283,88				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Pág. 173-181: Copia del contrato suscrito. - Pág. 182-183: Copia del documento de constitución de la estructura p				ita: número del contrato, objeto, contr ontrato.	ratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida. to es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERI	encia específica d
Contrato 2: No				314-94		
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCI	ÓN DEL CAMI I SILOS PABLO VI BOSA				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1
Fecha de terminación		28/04/1996		a. (1,5 veces el valor del PE)	313.11	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 44.500.437,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	313.11	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	313,11				_
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	313,11				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ</u>	
Para la acreditación del contrato 314-94 suscrito con FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE - Pág. 184: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredi - Pág. 185-187: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la - Pág. 188-205: Acta de recibo final del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente				ita: número del contrato, objeto, contr que acredita: número del contrato, c e suscrita, en la que acredita: número	ratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta intervenida. vojeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.	ENCIA ESPECÍFICA D

Contrato 3: No				PAF-ICBF-I-025-2016		
Objeto:					S PARA LA EJECUCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTR E PAGO POR PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE	ROS DE ATENCIÓN
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		6/03/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	67,96	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 176.972.950,00		b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	226,53				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	67,96				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
valor ejecutado obra de \$ 176.972.950,00 . - Pág. 218-227: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, a EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a la específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENT UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas toda vez que el área de cubierta construida es menor a la requerida en la presente convocatoria, por la			credita: número del contrato, objeto, la que acredita: número del contrato, crita, en la que acredita: número del a objeto, actividades o alcances difer rentes a las requeridos, sólo se tendi ITERVENTORÍA A LA: CONSTRUCO valor total del contrato." lacionadas con la experiencia específ toria, por lo tanto no es tenido en cuer terventoría a la construcción (sin inclu-	contratista, fecha de terminación, valor ejecutado. o, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado (valor ejecutado interventoría a estudios y diseños contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. rerentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte drá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionad CIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE El fifica, evidenciando un valor ejecutado de interventoría a la construcción de \$ 176.972.950.00. No se validó el valor total del contrato (solo el valor ejecutado de interventoría a las obras) luir el valor de la interventoría a los estudios y diseños), evidenciando que el contrato cumple con lo requerido er	das con la experiencia DIFICACIONES CON	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de Conforme a lo expuesto, el proponente obtier	e experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas ne calificación técnica de HABILITADO .	s en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA E	SPECÍFICA DEL PROPONENTE de	e los Términos de Referencia.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento: PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: No de Proponente: 3 MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES Proponente: MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	87.104.987	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66	NO
			90908- 007-2021 (PAFATGUAJIRA-I-007-2021)	44,59	
			90908- 024-2021 (PAF- ATGUAJIRA -I-056-2021)	44,83	
			TOTAL	<u>169,07</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66	NO
			TOTAL	<u>79,66</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolventa al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abientos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/TTReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE -	Total \$	103.840.496,00 Pesos
Presupuesto Estimado Pl	E \$	155.760.744,00 Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		171,44 SMML
Presupuesto Estimado Pl	E \$	72.688.347,20 Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		80,01 SMML

Contrato 3: No		90908- 024-2021 (PAF- ATGUAJIRA -I-056-2021)				
Objeto:	a interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social jurídica y técnica) a la ejecución de los diagnósticos y obras de mejoramiento en las instituciones educativas oficiales indígenas del municipio de Maicao – Grupo 2 priorizados po administración temporal y viabilizados por Findeter"					
		Dis-Marsi A.S.		0	Cantidad (SMMLV)	1
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	, ,	
Fecha de terminación		25/10/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	44,83	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 81.449.991,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>44,83</u>	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	89,65				•
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	44,83 CONSORCIO				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (\$) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Para la accreditación del contrato 90908-024-2021 (PAF- ATGUAJIRA -I-056-2021) suscrito con PA FINDETER PAF, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 138-139: Acta de terminación del del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas, valor total ejecutado del contrato diagnósticos de \$4.497.204.00 e interventoría ejecución de obras de mejoramiento de \$81.449.991.00). - Folio 103-137: Copia del contrato suscrito En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la "interventoría validación y/o ajuste de los diagnósticos", por lo cual se aplica lo seriale numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDI UN AREA DE CUBIERTA MINIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia, evidenciando un valor de \$81.449.991,00, el cual es tenido en cuenta para la evaluación del contrato. Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.				o señalado en el aparte de ionadas con la experienci
Observación general:		El proponente aportó TRES (3) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, con los mismos NO CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento: UNIÓN TEMPORAL Tipo de Proponente: No de Proponente: 4 UNIÓN TEMPORAL FUERZA 79 2021 Proponente: JUAN PABLO RODRIGUEZ CÁRDENAS Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	х
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRIGUEZ S A S	900.788.875-4	50,00%	NO
2	RIGOBERTO RÚGELES BERNAL	79.711.742	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	9613-14	0,00	
			TOTAL	<u>362,34</u>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI
			TOTAL	<u>362,34</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución d
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O MAPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolventa al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abientos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacoi.co/sitea/default/files/fTreglamentos/TituloK.PDF)

Р	resupuesto Estimado PE - Total	\$ 103.840.496,00 P
	Presupuesto Estimado PE	\$ 155.760.744,00 P
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		171,44 S
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 72.688.347,20 P
	(0,7 vez el PE)	80,01 S

Contrato 1: No				PAF-JU31-IDC-2015		
Objeto:					CACIÓN Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUN DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL	CIONAMIENTO DE
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		20/11/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	362,34	
Valor Contrato Ejecutado	(nesos):	\$ 534.614.893,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	362,34	
Valor Contrato Ejecutado		724,69		2.(0,1.10000 0.110.0.0.1.2)	2020.	
	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	362,34				
participación:						
Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participacio	·	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>rigoberto rúgeles bernal</u>	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	- Pág. 79-80: Certificación del contrato de Interver interventoria construcción \$ 534.614.893) y AREA I Una vez revisada la certificación aportada, se evid EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE "En los casos en que el contrato aportado contem especifica, excepto en el evento en que la certifica UN AREA DE CUBIERTA MINIMA 1470 m2, caso Así las cosas, se procedió a verificar las actividade plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a le	ntoría debidamente suscrita, en la que a DE CUBIERTA CONSTRUIDA de 1.825, ² lencia que el contrato aportado contempla c, que establece: sple objetos, actividades o alcances difen- ción aportada acredite la ejecución de IN ² en el cual la entidad tendrá en cuenta el va es ejecutadas objeto de la interventoria, e a requerida. Por lo tanto, solo se valido el	credita: número del contrato, objeto, 24 m2. a objeto, actividades o alcances difer entes a las requeridos, sólo se tendi TERVENTORÍA A LA: CONSTRUCC alor total del contrato." evidenciando que se realizó la const valor ejecutado que cumple con la ev	TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente: contratista, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato (valor interventoria revisión estudios y diseños rentes a los requeridos (etapa interventoria a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo serialado en el apart rá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionac ZIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE E rucción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 912,62 m2 (afectada por el porcentaje de participación o reperiencia específica (valor ejecutado de interventoria a la construcción de \$534,614.893,00 IVA incluido); ones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.	de del numeral 2.1.3.1 das con la experiencia DIFICACIONES CON
Contrato 2: No				<u>9613-14</u>		
Objeto:					OS, TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBR JUELITO Y MÁRTIRES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	AS NUEVAS O DE
	THE OTERMIENTO EUTROOTONAL, DE	MOLIOION I AROIAE O TOTAE, AIM EIAOION	LEE DOG GARDINEO INI ANTIEEO E	IN ENGLOSALIDADES DE TON	OCENIO I MIANTINEO DE EN GIODAD DE BOCCIA D.C.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		24/06/2017		a. (1,5 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 262.939.950,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	356,42				
Valor Contrato Ejecutado participación:	(SMMLV) afectado por el porcentaje de	0,00				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		
Para la acreditación del contrato 9613-14 suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL -ALCALDÍA DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 82-88. Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. - Pág. 90-92. Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato (valor interventoría estudios y diseños \$ 78.296.293 950,00). Se aclara que en el acta se evidencia addiciones al contrato; sin embargo, no se especifica que valor de la adición es para la etapa de interventoría a la construcción, por lo cual so os tiene en cuenta el valor inicial. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (etapa interventoría a Estudio y Diseños), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que estableco: 'En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia e vento en que la certificación aportada acredite a ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIC caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Asía accosas, se procedido a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (valor interventoría construcción \$ 262.939 950,00) el cual es tenido en cuenta para la evaluación. Sin embargo, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación toda vez que el mismo lo ejecutó el CONSORCIO RCR y en los documentos aportados no se indican los integrantes y sus porcentajes de p				2.1.3.1. EXPERIENCIA especifica, excepto en e RTA MÍNIMA 1470 m2		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de « Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene		e en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ES	SPECÍFICA DEL PROPONENTE de	los Términos de Referencia, con la acreditación del contrato de orden No.1.	

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: 5 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Proponente: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (S⊮NO)
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	2817-2015	463,03	SI
	u.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>463,03</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2817-2015	463,03	SI
			TOTAL	463,03	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación a portada acredite la ejecución (INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3. Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

IOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/defaultfiles/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presu	upuesto Estimado PE - Total	\$ 103.840.496,00 Pe
Pr	resupuesto Estimado PE	\$ 155.760.744,00 Po
	Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	171,44 SI
Pr	resupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$ 72.688.347,20 Po
	(0,7 vez el PE)	80,01 SI

Contrato 1: No	2817-2015					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRAT	TERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Fecha de terminación		19/11/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	463,03	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 387.317.824,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	463.03	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	467,71				
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	463,03				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)			99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Folio 160-166: copia del contrato suscrito - Folio 169-171: copia del documento de constitució		Interventoria, debidamente suscrita, en la	que acredita: número del contrato, o	bjeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. a condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.		
El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 6 CONSORCIO IEO YJV 06 Proponente: VÍCTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a:

No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	YEZITD CORNEJO OCHOA	91.208.401	45,00%	NO		
2	JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ	84.079.206	55.00%	Si		

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Verificación de requisitos habilitantes

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	008-2013	848,22	SI
THOI ONLINE.		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>848,22</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	008-2013	848,22	SI
			TOTAL	848,22	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

OTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverfa al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parle edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

IOTA 3. Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 103.840.496,00 Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 155.760.744,00 Pesos 171,44 SMML
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 72.688.347,20 Pesos 80,01 SMML

008-2013 Contrato 1: No INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA Objeto Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) Fecha de terminación 4/02/2015 a. (1,5 veces el valor del PE) 848,22 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 546.552.000.00 b. (0,7 veces el valor del PE) 848,22 848,22 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 848,22 lipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ CONTRATO EJECUTADO (%) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Para la acreditación del contrato 008-2013 suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL URIBIA LA GUAJIRA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 677: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor inicial del contrato \$221.216.522,00, actividades ejecutadas objeto de la interventoría y ÁREA DE CUBIERTA INTERVENIDA de 4.893,44 m2. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas objeto de la interventoría, evidenciando que se realizó la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 4.893,448 m2, la cual es mayor a la requerida. Por lo tanto, se valido el valor tota eiecutado del contrato. Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento PERSONA NATURAL Tipo de Proponente: No de Proponente: 7 FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO Proponente: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Х Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) Persona Natural, según aplique (SI/NO) FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 10.549.160 SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes

	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	06-3-10038/09	776,12	SI
			0482-10	169,37	
			06-3-10077-12	461,53	
			TOTAL	1407,02	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-3-10038/09	776,12	SI
			TOTAL	<u>776,12</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolventa al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abientos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

IOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Presupuesto Est	imado PE - Total \$	103.840.496,00 Pe
Presupuesto		155.760.744,00 Pe
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		171,44 SA
Presupuesto Para el A		72.688.347,20 Pe
(0,7 ve		80,01 SN

Contrato 1: No				06-3-10038/09			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATI	IVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRU	ICCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO	O "CENTRO DE INSTRUCCIÓN EN	TRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CENOP° SAN LUIS TOLIMA		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		31/12/2009		a. (1,5 veces el valor del PE)	776,12		
Valor Contrato Ejecutado	lo (pesos):	\$ 550.936.338,22		b. (0,7 veces el valor del PE)	776.12		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1108,75				1	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		776,12					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Para la acreditación del contrato 06-3-10038/09 suscrito con POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 29: Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 30: Certificación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista. - Folio 31-33: Certificación del contrato de obra objeto de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 34-48: Acta de recibo final del contrato de obra. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.					
	1					-	
Contrato 2: No				0482-10			
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN I	DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	A DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE	BARRANCABERMEJA			
			1			 1	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
Fecha de terminación		21/10/2011		a. (1,5 veces el valor del PE)	169.37	1	
Valor Contrato Ejecutado		\$ 181.427.480,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>169.37</u>	j	
Valor Contrato Ejecutado		338,74					
participación:	lo (SMMLV) afectado por el porcentaje de	169,37					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO			I		
Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓ CONTRATO EJECUTADO (%)		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO		
Observaciones y/o Rec	Para la acreditación del contrato 0482-10 suscrito con MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 49-50: Acta de recibo final del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 71-76 Acta de recibo final del contrato de obra objeto de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.						

Contrato 3: No 06-3-10077-12 Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE V CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SAN LUIS TOLIMA Cantidad (SMMLV) Día/Mes/Año Componente que acredita a. (1,5 veces el valor del PE) 461,53 Fecha de terminación 7/03/2013 /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0,7 veces el valor del PE) 461,53 272.070.171,51 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 461,53 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 461,53 lipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO Para la acreditación del contrato 06-3-10077-12 suscrito con POLICÍA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: - Folio 77-82: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: 8 INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS Proponente: ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Х Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS	900503646-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	768,01	SI	
TROP GREATE.	u.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>768,01</u>		
	b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUF ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018	768,01	SI	
			TOTAL	<u>768,01</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación a portada acredite la ejecución (INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

DIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

NOTA 3. Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

IOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Pre	supuesto Estimado PE - Total	\$ 103.840.496,00 Pesi
	Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 155.760.744,00 Pes
	(1,5 vez el PE)	171,44 SMN
	Presupuesto Estimado PE	\$ 72.688.347,20 Pese
	Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	80,01 SMN

Contrato 1: No GI001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018 Interventoría técnica, administrativa y financiera del diagnóstico, reparaciones y/o adecuaciones locativas en las Instituciones Educativas Distritales de Santa Marta Objeto Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad (SMMLV) Fecha de terminación 26/12/2018 a. (1,5 veces el valor del PE) 768,01 Valor Contrato Eiecutado (pesos): 600.000.000.00 b. (0,7 veces el valor del PE) 768,01 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 768,0 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de 768,0 lipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100,00% Porcentaje de Participación en el contrato referido: INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS CONTRATO EJECUTADO (%) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Para la acreditación del contrato G1001 DEL 19 DE JULIO DEL 2018 suscrito con la ALCALDÍA DE SANTA MARTA, el proponente aporta lo siguiente: - Pág. 133-165: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita y su Anexo, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor del contrato \$600.000,00 (Valor interventoría diagnósticos \$18.000.000,00 y valor interventoría obra \$582.000.000,00), actividades ejecutadas objeto de la interventoría y AREA DE CUBIERTA INTERVENIDA aproximada de 3.115 m2. Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece: Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato." Así las cosas, se procedió a verificar las actividades ejecutadas objeto de la interventoría, evidenciando que se realizó la construcción de EDIFICACIONES en un área cubierta de 3.115 m2, la cual es mayor a la requerida. Por lo tanto, se valido el valor tota ejecutado del contrato. Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: No de Proponente: 9 SEIING S.A.S. BIC Proponente: LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Х Verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SUNO)
1	SEIING S.A.S. BIC	900.208.425-6	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C01,PCCNTR.616934-2018	215,59	SI
			0056-2020	145,35	
			TOTAL	<u>360,94</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	C01,PCCNTR.616934-2018	215,59	SI
			TOTAL	<u>215,59</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existent

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

IOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Peso	103.840.496,00	\$ Presupuesto Estimado PE - Total
) Pes	155.760.744,00	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.
SMI	171,44	(1,5 vez el PE)
Pes	72.688.347,20	\$ Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.
I SM	80,01	(0,7 vez el PE)

Contrato 1: No	C01.PCCNTR.616934-2018						
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA	FRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANC CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE PRIMER	CIERA AL CONTRATO DE EJECUC LA INFANCIA, DE ACUERDO CON LO	CIÓN DE LAS OBRAS DE AMP OS PLANOS, ESPECIFICACION	LIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE - CPF ES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.	720, UBICADO EN I	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]	
Fecha de terminación		11/09/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>215,59</u>		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		\$ 378.486.640,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>215.59</u>		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		431,17				J	
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	215,59					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEIING S.A.S		
- Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: -		Para la acreditación del contrato C01,PCCNTR.616934-2018 suscrito con SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 58: Acta de terminación del contrato de Interventoria, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 59-60: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.					
Contrato 2: No				0056-2020			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINIST PRECIOS UNITARIOS	RATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, SOBRE LO	S TRABAJOS DE LAS OBRAS DE A	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓ	ÓN DE DEPENDENCIAS DEL NC, EDIFICIO L, T, C, Y F DE LA FGN EN BOGOTÁ D.C. BAJ	JO LA MODALIDAD I	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)]	
Fecha de terminación		20/01/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	145.35		
Valor Contrato Ejecutad	do (pesos):	\$ 132.052.713,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	145,35		
Valor Contrato Ejecutad	do (SMMLV):	145,35		•		•	
Valor Contrato Ejecutad participación:	do (SMMLV) afectado por el porcentaje de	145,35					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEIING S.A.S		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Para la acreditación del contrato 0056-2020 suscrito con FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, el proponente aporta lo siguiente: - Folio 62-70: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.					
				_		_	
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021 Convocatoria No LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA (GRUPO 6 SGP) PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER Objeto: 3/12/2021 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 10 CONSORCIO GUAJIRA NC Proponente: NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Verificación	x		
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)

 No
 Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Unidica y/o Nombre Persona Natural, según aplique
 NIT o CC
 Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)
 ¿Aporta Experiencia Específica? (SUNO)

 1
 NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO
 31.203.490
 50,00%
 NO

 2
 CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO
 5.342.204
 50,00%
 \$I

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Evaluación correspondiente a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	h	45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 45 4	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)	79,66	SI	
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001- C.M.2014	366,73		
			TOTAL	446,39		
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001- C.M.2014	366,73	SI	
			TOTAL	<u>366,73</u>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución d
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O MAPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1470 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

EEMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entlende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolventa al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: Es la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

10TA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abientos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

IOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

Р	resupuesto Estimado PE - Total	\$ 103.840.496,00 P
	Presupuesto Estimado PE	\$ 155.760.744,00 P
	Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	171,44 S
	Presupuesto Estimado PE	\$ 72.688.347,20 P
	Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	80,01 S

Contrato 1: No	89560-013-2020 (PAF-MENII-I-019-2020)						
Objeto:		a, financiera, contable, ambiental, social y adas por el MEN y viabilizadas por Findeter			iagnósticos y ejecución de las obras de mejoramiento en los establecimientos educe	ativos ubicados en la	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		25/02/2021		a. (1,5 veces el valor del PE)	79,66	1	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 144.745.380,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	79.66	1	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		159,32			l	J	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		79,66					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	y valor total ejecutado (interventoria validación y/o - Folio 40-84: Copia del contrato suscrito En la documentación aportada, se evidencia que numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE "En los casos en que el contrato aportado conter específica, excepto en el evento en que la certifica UN AREA DE CUBIERTA MINIMA 1470 m2, caso En ese orden de ideas, se procedió a verificar el evaluación del contrato.	no de la etapa 2 (ejecución de obras de m ajuste de los diagnósticos \$ 26.699.041,01 el contrato contempla objetos, actividades L PROPONENTE, que establece: mple objetos, actividades o alcances difer ación aportada acredite la ejecución de IN en el cual la entidad tendrá en cuenta el v valor ejecutado que cumple con la experi-	ejoramiento) del contrato de Interven 0 y interventoria ejecución de obras o o alcances diferentes a las requeridos entes a las requeridos, sólo se tend TERVENTORÍA A LA: CONSTRUCO valor total del contrato."	r ntoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminac	o señalado en el aparte d cionadas con la experienc DE EDIFICACIONES CO	
Contrato 2: No				001- C.M.2014			
Objeto:		IVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CO R Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO JOSE MARIA I			AS CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUN RIÑO"	ICIPIO DE CHACHAGÜÍ	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	1	
Fecha de terminación		30/12/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	366,73	1	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 236.304.000,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	366,73		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	366,73				_	
Valor Contrato Ejecutado participación:	o (SMMLV) afectado por el porcentaje de	366,73					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL					
Porcentaje de Participac	sión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Folio 100-102: Acta final del contrato de Intervent Folio 103: Certificación del contrato de Intervento Folio 88-95: Copia contrato suscrito	interventoria, debidamente suscrita, en la toria, debidamente suscrita, en la que acre uría, debidamente suscrita, en la que acred	que acredita: número del contrato, ob edita: número del contrato, objeto, cor lita: número del contrato, objeto, cont	bjeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. ntratista, fecha de terminación y valor ejecutado. tratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de cubierta construida de 3.277 m2. la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.		
Observación general:	servación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						